



Federación Balear de Billar

Estimados compañeros,

Como todos sabéis estamos empezando esta nueva temporada con ilusión, con ganas de trabajar y deseosos de que todo el mundo disfrute participando en todas las competiciones que se organicen.

Por ello exige un reglamento que a partir de esta temporada aplicaremos del modo más riguroso posible. Cabe destacar que en anteriores temporadas se han producido situaciones que no deberían volver a repetirse y, desde esta Federación, trabajaremos para evitarlo.

Recordamos a todos los jugadores una serie de puntos que entendemos que son básicos:

- Es obligatorio llevar la uniformidad adecuada para participar en las distintas competiciones de la FIBB.
- En las competiciones organizadas por la FIBB o que están bajo su auspicio tan solo podrán participar jugadores que tengan licencia federativa en vigor. Aquellos jugadores que no pertenezcan a ningún club y deseen obtener la licencia para participar en algún Open deberán dirigirse a la sede social de la Asociación Billar Palma y hacer efectivo el pago de 30 € al jefe de sala D. Antonio Quesada y dejar también los datos personales y un teléfono de contacto para que el personal de la Federación pueda recabar los datos necesarios y tramitar la licencia federativa correspondiente.
- Las acciones o actuaciones de los jugadores o equipos que se consideren incorrectas o que deberían ser estudiadas por miembros de la FIBB deberán ser reflejadas en las actas de los encuentros, por parte del árbitro o del director deportivo de la prueba, para que así se pueda actuar de oficio.
- El abandono de una partida o la incomparecencia en una competición son situaciones susceptibles de ser sancionadas por la FIBB siempre que no sean por causas de fuerza mayor.

Si algún jugador tiene alguna duda o pregunta sobre la normativa vigente o sobre algún otro tema puede ponerse en contacto con Miguel Gelabert en el 659 970 511.

Atentamente,

Miguel Gelabert